

Reporte de la comisión de Viajes del DC

La comisión de viajes del DC se reúne a analizar la propuesta de 14 postulantes para el programa +Viajes:

+viajexpertos:

1. Rodrigo Castro
2. Paula Zabala

+viajes:

1. Nicolas Mastropasqua
2. Felicitas Garcia
3. Florencia Zanollo
4. Cecilia Micaela Bolaños
5. Tobias Carreira Munich
6. Geronimo Romczyk
7. Agustín Caputo Bugallo
8. Catherine Sophie Louys Sanso

+viajestudiantes:

1. Bárbara Mónica Rivero
2. Isabel Fuertes Vila
3. Dario Juan Nicolas Turco
4. Martín Pugliese
5. Leandro Raffo

Las siguientes personas desestimaron su presentación y sus antecedentes no se analizaron:

- Dario Juan Nicolas Turco
- Felicitas Garcia
- Florencia Zanollo

Para analizar las propuestas se toma en cuenta el llamado de Exactas que está dividido en tres categorías: +viajes, +viajestudiantes y +viajexpertos.

Se utilizará como criterio para establecer un orden de mérito el reglamento de programas de viajes del DC

(<https://www.dc.uba.ar/wp-content/uploads/2026/05/ReglamentoViajes2026.pdf>), ajustado a los lineamientos de cada llamado de la Facultad (Ver Anexo para detalle de cada llamado).

Min Chih Lin se ha excusado de opinar de Paula Zabala. En su reemplazo Daniel Acevedo evaluó +viajexpertos como suplente por parte de profesores.

En base a las discusiones se determinan los siguientes órdenes de mérito para cada categoría:

+viajesexpertos:

1. Rodrigo Castro
2. Paula Zabala

+viajes:

1. Cecilia Micaela Bolaños
2. Catherine Sophie Louys Sanso
3. Geronimo Romczyk
4. Nicolas Mastropasqua
5. Agustín Caputo Bugallo
6. Tobias Carreira Munich

+viajesestudiantes:

1. Leandro Raffo
2. Bárbara Mónica Rivero
3. Martín Pugliese
4. Isabel Fuertes Vila

La comisión deja asentado que de acuerdo al Reglamento del programa +viajesexpertos y +viaje, se le asigna un tope de \$ 2.400.000 (pesos argentinos), y +viajesestudiantes \$400.000 (pesos argentinos) a los postulantes que corresponda.

La Comisión de Viajes está conformada por Min Chih Lin (Suplente: Daniel Acevedo) y Juan Kamienkowski por el claustro de profesores, Virginia Brassesco por el claustro de graduados, y Pablo Segre por el claustro de estudiantes.

ANEXO

Programa de Movilidad de Investigadoras/es Formados (+Viajexpertos) 2026

Fecha de presentación ante los CODEP o equivalentes: del 27 de abril al 15 de mayo de 2026.

- **Se contempla un valor máximo de pasaje hasta \$2.400.000 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS).**
- Los pasajes serán adquiridos únicamente por la Facultad a través del convenio con OPTAR. La Facultad se reserva el derecho a seleccionar las opciones de viaje más económicas que cumplan con las alternativas de viaje solicitadas por las personas beneficiarias. Luego de la emisión, si correspondiera realizar cambios, el mismo será gestionado vía Facultad, pero con costo a cargo de la persona que realiza el viaje.
- Podrán financiarse pasajes para estadías, reuniones científicas y cursos que se realicen desde el 15 de julio de 2026 al 30 de abril de 2027.
- Se considera investigador/a formado/a a investigadores/as con antecedentes equivalentes a la categoría asistente de CONICET y superiores.
- Cada postulante deberá presentar frente al CODEP correspondiente o equivalente una nota manifestando el interés, la justificación de la actividad a realizar, un CV abreviado acreditando los antecedentes y una captura de pantalla con el costo estimado del pasaje.
- No se financiarán viajes a quienes obtuvieron financiamiento en programas similares de UBA.
- Contar con nota de aval donde se detallen otras fuentes de financiamiento para el viaje.
- En el caso de asistencia a reuniones científicas, que quien se postule presente un trabajo.
- En el caso de estadías en el exterior, una carta de la persona que recibe a el/la postulante avalada por la Institución, indicando cómo se enmarca la visita en el contexto del plan de investigación de el/la postulante.
- Se aceptarán propuestas de viajes nacionales en carácter excepcional y a pedido de CODEP.
- Los/as beneficiarios/as del programa serán notificados por la SICyT, informando los pasos a seguir.

Programa de Movilidad de Estudiantes de Posgrado e Investigadoras/es en Formación (+Viajes) 2026

Fecha de presentación ante los CODEP o equivalentes: del 27 de abril al 15 de mayo de 2026.

- **Se contempla un valor máximo de pasaje hasta \$2.400.000 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS).**
- Los pasajes serán adquiridos únicamente por la Facultad a través del convenio con OPTAR. La Facultad se reserva el derecho a seleccionar las opciones de viaje más económicas que cumplan con las alternativas de viaje solicitadas por las personas beneficiarias. Luego de la emisión, si correspondiera realizar cambios, el mismo será gestionado vía Facultad, pero con costo a cargo de la persona que realiza el viaje.
- Podrán financiarse pasajes para estadías, reuniones científicas y cursos que se realicen desde el 15 de julio de 2026 al 30 de abril de 2027. Se recomienda a los Consejos Departamentales (CODEPs) priorizar solicitudes con estadías de más de quince días de duración.
- Cada postulante deberá presentar frente al CODEP correspondiente o equivalente una nota manifestando el interés, la justificación de la actividad a realizar, un CV abreviado y una captura de pantalla con el costo estimado del pasaje.
- No se financiarán viajes a quienes obtuvieron financiamiento en los anteriores llamados del mismo programa o programas similares.
- Contar con nota de aval de el/la director/a donde se detallen otras fuentes de financiamiento para el viaje.
- En el caso de asistencia a reuniones científicas, que quien se postule presente un trabajo.
- En el caso de estadías en el exterior, una carta de la persona que recibe a el/la postulante avalada por la Institución, indicando cómo se enmarca la visita en el contexto del plan de investigación de el/la postulante.
- Se aceptarán propuestas de viajes nacionales en carácter excepcional y a pedido de CODEP.
- Los/as beneficiarios/as del programa serán notificados por la SICyT, informando los pasos a seguir.

Programa de Movilidad de Estudiantes de Grado (+Viajestudiantes) 2026

Fecha de presentación de los postulantes a los Consejos Departamentales 27 de abril al 15 de mayo de 2026.

- Podrán presentarse a la convocatoria estudiantes de carreras de grado de Exactas – UBA que hayan aprobado al menos el 40% de las asignaturas al plan de estudios correspondiente. Para este % se considerarán también las materias aprobadas del CBC.
- Podrán financiarse estadías, reuniones científicas y cursos que se realicen desde el 15 de julio de 2026 al 30 de abril de 2027.
- **Se contempla un valor máximo de financiamiento en todo concepto (pasaje, alojamiento, viáticos, etc.) de hasta \$400.000 (CUATROCIENTOS MIL PESOS) por postulación.** Los fondos serán transferidos en su totalidad a las/los postulantes al momento del otorgamiento de los mismos a través de FUNDACEN.
- No se financiará estudiantes que hayan obtenido financiamiento en los anteriores llamados del mismo programa o similares.

- Cada postulante deberá presentar frente al Consejo Departamental correspondiente una nota manifestando el interés y la justificación de la actividad a realizar, así como también un CV abreviado.
- Contar con nota de aval de el/la director/a, tutor/a, profesor/a donde se detallen otras posibles fuentes de financiamiento para el viaje, indicando si el evento en cuestión tiene o no la posibilidad de otorgar becas para estudiantes de grado.
- Los/as beneficiarios/as del programa serán notificados por la Secretaría de Investigación Científica y Tecnológica, informando los pasos a seguir.